

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 063 Fecha: 19/04/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00117	Ejecutivo Singular	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	NANCY - POSADA	Auto termina proceso por pago	18/04/2023	
170014003011 2022 00457	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto resuelve renuncia poder	18/04/2023	1
170014003011 2022 00550	Ejecutivo Singular	ANGELA MARIA - BETANCURTH LONDOÑO	N.N.	Auto ordena seguir adelante con le ejecución	18/04/2023	
170014003011 2022 00627	Verbal (Oralidad)	NANCY STELLA - HERNANDEZ TORO	HENRY STALIN - OSORIO DUEÑAS	Auto resuelve adición providencia aclara auto	18/04/2023	1
170014003011 2022 00760	Ejecutivo Singular	ADALBERTO - MEJIA LOPEZ	N.N.	Auto ordena seguir adelante con le ejecución	18/04/2023	
170014003011 2022 00780	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA INTEGRAL SOLIDARIA COOINS	N.N.	Auto ordena seguir adelante con le ejecución	18/04/2023	
170014003011 2023 00086	Ejecutivo Singular	BERTHA LILIANA - SUAREZ CABRERA	N.N.	Auto resuelve desistimiento acepta	18/04/2023	
170014003011 2023 00135	Ejecutivo Singular	VANESSA - GIRALDO ANACONA	OLGA LUCIA - TABARES MONCADA	Traslado excepciones de mérito - Art. 510 C.P.C.	18/04/2023	1
170014003011 2023 00163	Ejecutivo Singular	JOSE ALBEIRO - VALENCIA HERNANDEZ	N.N.	Auto resuelve retiro demanda acepta	18/04/2023	
170014003011 2023 00198	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto termina proceso por pago	18/04/2023	
170014003011 2023 00227	Ejecutivo Singular	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES INFIMANIZALES	N.N.	Auto inadmite demanda	18/04/2023	1
170014003011 2023 00229	Ejecutivo Singular	JEYSON - PEREZ ARIAS	N.N.	Auto inadmite demanda	18/04/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.
El celular de contacto del despacho:3136128685
Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>